DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Incripción: 1115
Número de Repertorio: 2473

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribío(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha cinco de Abril del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1115 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1307566644	MACIAS ARTEAGA LINA DEL JESUS	COMPRADOR
0904327855	ANCHUNDIA MERO MARGARITA OLASTICA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catasral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3065210000	31294	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Fecha inscripción: martes, 05 abril 2022

Fecha generación: martes, 05 abril 2022

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

3 2 3 0 5 9 6 R W J A W 8 J

Factura: 002-002-000048235

20221308004P00521

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20221308004P00521

ACTO O CONTRATO:
COMPRAVENTA
FECHA DE OTORGAMIENTO: 30 DE MARZO DEL 2022, (13:48)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ANCHUNDIA MERO MARGARITA OLASTICA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0904327855	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	ALCIVIADES GILBERTO ANCHUNDIA MERO

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MACIAS ARTEAGA LINA DEL JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307566644	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	LOTIZACION LAS CUMBRES MZ A LOTE 12

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	46335.00

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES; OTORGADA POR LA SEÑORA MARGARITA OLASTICA ANCHUNDIA MERO; A FAVOR DE LA SEÑORA LINA DEL JESUS MACIAS ARTEAGA. CUANTÍA: CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO DOLARES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. DOS COPIAS.-.-.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón de su mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día treinta de marzo del año dos mil veintidós, ante mí Abogado Felipe Ernesto Martínez Vera, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparece a otorgar el presente instrumento, por una parte el señor ALCIVIADES GILBERTO ANCHUNDIA MERO, de estado civil soltero, de ocupación jubilado, en su calidad de apoderado de la señora MARGARITA OLASTICA ANCHUNDIA MERO, según consta del Poder que se adjunta a éste instrumento público, domiciliado en el cantón Manta,; y, por la otra parte, la señora LINA DEL JESUS MACIAS ARTEAGA, de estado civil divorciada, de ocupación quehaceres domésticos, domiciliada en el Barrio Jocay, calle J10 y J19 del cantón Manta, cuyo número de teléfono es 0993121967, correo electrónico jesusmacias1012@outlook.es. Los comparecientes indican ser de nacionalidad ecuatorianos, que tienen la suficiente capacidad civil para contratar y obligarse según la ley. A quienes de conocer personalmente previo la presentación de sus Cédulas de ciudadanía, doy fe; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del Convenio suscrito con ésta Notaría, que se agregará al presente contrato. Bien instruidos de la naturaleza y efectos de la presente Escritura Pública de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, que van a celebrar a la que intervienen de manera libre y voluntaria, los comparecientes me entregaron la minuta, la misma que copiada textualmente dice lo siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

Registro de Escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste, este Contrato de Compraventa de derechos y acciones de un bien inmueble, contenido en las cláusulas que a continuación se detallan: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, a) por una parte el señor ALCIVIADES GILBERTO ANCHUNDIA MERO por los derechos que representa como Apoderado de la señora MARGARITA OLASTICA ANCHUNDIA MERO; a quien en adelante y para efectos de este contrato, se le denominará simplemente "LA VENDEDORA"; y, por otra parte, la señora LINA DEL JESUS MACIAS ARTEAGA por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante y para efectos de este contrato se le denominará simplemente como "LA COMPRADORA". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, domiciliados en esta ciudad de Manta, quienes libre y voluntariamente, convienen en celebrar el presente contrato de compraventa al tenor de las siguientes cláusulas: SEGUNDA.- ANTECEDENTES: "LA VENDEDORA", es legítima propietaria de derechos y acciones de un lote de terreno signado con el número DOCE, de la Manzana "A", de la Lotización La Cumbre, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Doce metros y linderando con calle pública de la Lotizacion. POR ATRAS: Los mismos doce metros y linderando con lote siete. POR EL COSTADO DERECHO: Veintisiete metros cincuenta centímetros y linderando con lote trece. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veintisiete metros cincuenta centímetros y linderando con el lote numero Trece -A. Con una superficie total de TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS; inmueble adquirido mediante compraventa de derechos y acciones el 12 de septiembre del 2012, ante la Notaria Novena del Cantón Portoviejo, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el 25 de octubre de 2012; mediante contrato de compraventa que otorga los señores Julio Cesar Armendáriz y Bella Matilde Anchundia Mero, Margarita Olastica Anchundia Mero. TERCERA.- COMPRAVENTA: Con los antecedentes indicados en la cláusula anterior "LA VENDEDORA", vende y dar en perpetua enajenación, a favor de "LA COMPRADORA", los

Ab. Felipe Martínez Vera NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MANTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

derechos y acciones de un lote de terreno signado con el número DOCE, de la Manzana "A", de la Lotización La Cumbre, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Doce metros y linderando con calle pública de la Lotizacion. POR ATRAS: Los mismos doce metros y linderando con lote siete. POR EL COSTADO DERECHO: Veintisiete metros cincuenta centímetros y linderando con lote trece. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veintisiete metros cincuenta centímetros y linderando con el lote número Trece -A. Con una superficie total de TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS. CUARTA.- PRECIO DE LA VENTA Y FORMA DE PAGO: El justo precio pactado y aceptado por las partes, por la compraventa del bien inmueble antes descrito, es la suma de US$ 46.335,75 (CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO DOLARES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA); que "LA COMPRADORA", cancela a LA VENDEDORA al contado y con moneda de curso legal y de uso normal y corriente de la República del Ecuador, al momento de la suscripción de la presente escritura, y que el Apoderado de la "LA VENDEDORA", declaran recibirlo de manos de "LA COMPRADORA" a su entera satisfacción, sin tener que formular reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro, por este concepto. QUINTA.- TRANSFERENCIA: "LA VENDEDORA", una vez que han recibido el dinero correspondiente al precio pactado, a su entera satisfacción, por la compraventa del lote de terreno antes descrito, transfieren a favor de "LA COMPRADORA", el total dominio, posesión del lote anteriormente mencionado y singularizado, con todos sus derechos anexos, entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas y todo lo que de acuerdo con el Código Civil Vigente se reputa perteneciente al inmueble. Así mismo declara que sobre dicho bien inmueble no pesa ningún gravámenes ni prohibición de enajenar que limite el presente acto y el uso y goce de este bien. SEXTA.- SANEAMIENTO: "LA VENDEDORA" queda sujeto al saneamiento en caso de evicción, de conformidad con la ley y declaran que, sobre dicho bien inmueble, que limitan el uso y goce de este bien, lo que es aceptado por "LA COMPRADORA". SÉPTIMA.- GASTOS E IMPUESTOS: Los gastos e impuestos que

Ab. Felipe Martínez Vera NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

causen u ocasionen la presente escritura, hasta la inscripción del título en el Registro de la Propiedad correspondiente, son de cuenta de "LA COMPRADORA" excepto el impuesto de la plusvalía que en caso de existir será de cuenta de "LA VENDEDORA". OCTAVA.- JURISDICCIÓN Y TRAMITE: Para todos los efectos legales de este contrato y en caso de controversia, las partes renuncian domicilio, se someten a los jueces competentes del Cantón Manta, y al trámite ejecutivo o verbal sumario, a elección de la parte actora. NOVENA.- AUTORIZACIÓN: "LA COMPRADORA", quedan facultados y autorizados, para solicitar la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, del inmueble que adquiere en virtud de este contrato. DECIMA.- ACEPTACIÓN: Las partes contratantes, por sus propios derechos y estando presentes, y por así convenir a sus intereses dicen: Que aceptan esta escritura en todas y cada una de sus partes, sin tener que formular observación o reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro. Usted Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y eficacia de esta clase de instrumentos. (firmado) Abogada Delfina Arteaga Guadamud. Mat. 13-2003-14 F. A. Hasta aquí la minuta, que por voluntad de los comparecientes queda elevada a la categoría de Escritura Pública, previa lectura que yo el Notario, les di en alta y clara voz de principio a fin, firmando conmigo el Notario Público, De lo cual doy fe.-.-.-.-

ALCIVIADES GILBERTO ANCHUNDIA MERO

C.C. # 130260046-3. VENDEDOR.-

LINA DEL JESUS MACIAS ARTEAGA

C.C. # 130756664-4. COMPRADORA.-

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

P.T.F.

BANCO PICHINCHA

Transferencia exitosa

Has transferido	$4.60
De la cuenta:	CTAAHORROS
A la cuenta:	300117XXXX
Beneficiario:	Gobierno Provincial de ...
Banco destino:	Banecuador B.p.
Correo:	ptoalafeijoo@gmail.com
Cuando:	30 mar. 2022
Nro. comprobante:	35371211

Alcabalas

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

N° 032022-061081

Manta, lunes 28 marzo 2022

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-06-52-10-000 perteneciente a ANCHUNDIA MERO MARGARITA OLASTICA con C.C. 0904327855 ubicada en MZ-A LT. 12 LOT. LAS CUMBRES BARRIO BARRIO LAS CUMBRES PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $46,335.75 CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES 75/100.
NO CAUSA UTILIDAD PORQUE EL VENDEDOR ES DE LA 3ERA EDAD

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: miércoles 27 abril 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)
1617332JQM0WW

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI **Contribuyente Especial: NO** **Fecha de Resolución:**

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

TITULO DE CREDITO #: T/2022/063818

DE ALCABALAS

Fecha: 03/25/2022 **Por:** 370.69

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022 **Vence:** 03/25/2022

VE-409592

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: ANCHUNDIA MERO MARGARITA OLASTICA

Identificación: 0904327855 **Teléfono:** 2922803 **Correo:** sd@hotmail.com

Adquiriente-Comprador: MACIAS ARTEAGA LINA DEL JESUS

Identificación: 1307566644 **Teléfono:** NA **Correo:**

Detalle: SE APLICA EL DESCUENTO POR SER DE LA 3ERA EDAD

PREDIO: **Fecha adquisición:** 15/06/2001

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
3-06-52-10-000	46335.75	385.00	MZALT.12LOT.LASCUMBRES	46,335.75

Observación:
PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	463.36	231.68	0.00	231.68
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	139.01	0.00	0.00	139.01
	Total=>	**602.37**	**231.68**	**0.00**	**370.69**

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			231.68
			Total=>	**231.68**

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 032022-060321

N° ELECTRÓNICO : 217778

Fecha: *2022-03-18*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-06-52-10-000

Ubicado en: MZ-A LT. 12 LOT. LAS CUMBRES

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 385 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
0904327855	**ANCHUNDIA MERO-MARGARITA OLASTICA**

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	40,598.25
CONSTRUCCIÓN:	5,737.50
AVALÚO TOTAL:	46,335.75

SON: CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES 75/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA AVALÚOS CATASTROS Y REGISTROS

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 9 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)

160969EBMBZNG

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2022-03-25 11:34:44

CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - Certificado de Solvencia por Predio

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
88466	2022/03/28 13:45	28/03/2022 01:45:00p. m.	780753	2022

CONTRIBUYENTE **ANCHUNDIA MERO MARGARITA OLASTICA C.I.: 0904327855**

CLAVE CATASTRAL 030652100000000000
UBICACION Direccion: LOS ESTEROS / LAS CUMBRES | MZ-A LT. 12 LOT. LAS CUMBRES
DETALLE

RUBROS DEL TITULO		ADICIONALES		DETALLE DEL PAGO	
Certificado de Solvencia por Predio	$ 3	(+)SUB-TOTAL (1)	3.00	(+)SUB-TOTAL (2)	$ 3.00
				(-)Descuento	$ 0.00
				(-)Abonos Título	$ 0.00
		(+)Emisión	0.00		
		(+)Interés	0.00		
		(+)Coactiva	0.00		

USD 3.00

SUBTOTAL 1	3.00	SUBTOTAL 2	3.00

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

MENENDEZ MERO ANA MATILDE
SELLO Y FIRMA DE CAJERO

TITULO ORIGINAL

TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

ES FIEL COPIA DEL ORIGIN
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

N° 032022-059385

Manta, martes 08 marzo 2022

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ANCHUNDIA MERO MARGARITA OLASTICA** con cédula de ciudadanía No. **0904327855.**

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 08 abril 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)

160031PBVWUON

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Ficha Registral-Bien Inmueble

31294

Certificado de Solvencia

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22007405
Certifico hasta el día 2022-03-07:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: martes, 11 octubre 2011
Información Municipal:
Dirección del Bien: LOTIZACION LA CUMBRES

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES: Compraventa relacionada con los derechos y acciones de un lote de terreno signado con el numero DOCE, de la Manzana "A", de la Lotizacion LA CUMBRE, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Doce metros y linderando con calle pública de la Lotizacion. POR ATRAS: Los mismos doce metros y linderando con lote siete. POR EL COSTADO DERECHO: Veintisiete metros cincuenta centímetros y linderando con lote trece. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veintisiete metros cincuenta centímetros y linderando con el lote numero Trece -A. Con una Superficie total de TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	232 viernes, 21 noviembre 1969	217	218
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	119 miércoles, 13 mayo 1970	85	86
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	291 miércoles, 09 diciembre 1970	317	317
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	1593 viernes, 15 junio 2001	13490	13509
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	2990 jueves, 25 octubre 2012	56856	56865

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 5] COMPRAVENTA
Inscrito el: viernes, 21 noviembre 1969
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 19 noviembre 1969
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 232
Número de Repertorio: 1041
Folio Inicial: 217
Folio Final : 218

a.-Observaciones:
Compraventa de solar ubicado en la parroquia Tarqui del Cantón Manta,el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el Frente: Con camino público y Doscientos veintisiete metros, Por Atrás:Terrenos de propiedad del Sr. José Luis Cevallos Holguin con ciento sesenta y seis metros, aclarándose que este lado está formado por una curva muy irregular, Por el Costado Derecho con terrenos de los Herederos de Lorenzo Avila, con doscientos sesenta y dos metros, y por el Costado Izquierdo con propiedad de José Bailón con ciento sesenta metros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ABAD SALTOS JOSE	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	GALLO MERO JOSE CRUZ	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MERO FLORES ORFILIA CATALINA	CASADO(A)	MANTA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[2 / 5] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES
Inscrito el: miércoles, 13 mayo 1970
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 31 marzo 1970
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 119 **Folio Inicial:** 85
Número de Repertorio: 475 **Folio Final :** 86

a.-Observaciones:
Compraventa de Derechos y Acciones. La Sra. Maria Mercedes López Bailón, cónyuge sobreviviente del Causante Sr. José Lorenzo Avila Flores, y los demás como hijos legítimos, Derechos y Acciones de un solar ubicado en este Puerto, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el Frente:Callejón público con treinta varas y trece pulgada, Por atrás: con terrenos que fueron del Sr. Carlos Voelker, hoy de don José Luis Cevallos Holguín, con cuatrocientos ocho varas, Por el Costado Derecho:Terrenos de propiedad del Sr. Segundo Reyes López, que por la parte baja doscientos cincuenta varas y por la parte alta Trescientas varas, Por el Costado izquierdo: con terrenos del Sr. José Gallo, antes de Manuel Antonio Delgado con doscientos cuarenta varas. Deja expresa constancia que en la presente venta no se encuentra incluida los derechos y Acciones de la heredera Srta. Monserrate Ávila López, la misma que está ausente del país.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	AVILA FLORES JOSE LORENZO	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	ABAD SALTOS JOSE	SOLTERO(A)	MANTA
COMPRADOR	CRUZ TRIVIÑO GLORIA ESTRELLA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	BAILON MERO SEGUNDO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	LOPEZ BAILON MARIA MERCEDES	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	AVILA LOPEZ DAVID	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	AVILA LOPEZ MARIA MERCEDES	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MEJIA LOPEZ SIXTO ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	AVILA LOPEZ MARIA PILAR	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALONZO PACHAY FRANCISCO FILIBERTO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	AVILA LOPEZ EMETERIO GABRIEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	AVILA LOPEZ MARIA TERESA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[3 / 5] COMPRAVENTA
Inscrito el: miércoles, 09 diciembre 1970
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 octubre 1970
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 291 **Folio Inicial:** 317
Número de Repertorio: 1319 **Folio Final :** 317

a.-Observaciones:
Compraventa de Solar Ubicado en la Lotización Jocay de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, con una extensión de cuatro hectáreas, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el Frente: con terrenos de Manuel Delgado, Por Atrás: con bienes del Sr. José Luis Cevallos Holguin, y por los dos costados con terrenos del Sr. José Gallo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ABAD SALTOS JOSE HERIBERTO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	MARQUEZ ESPINOZA JOSE MARCELO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PILOZO GARCIA MARIA BEATRIZ	CASADO(A)	MANTA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[4 / 5] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES
Inscrito el: viernes, 15 junio 2001
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 marzo 2001
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 1593 **Folio Inicial:** 13490
Número de Repertorio: 2807 **Folio Final :** 13509

a.-Observaciones:

Compraventa relacionada con los derechos y acciones de un lote de terreno signado con el numero DOCE, de la Manzana "A", de la Lotizacion LA CUMBRE, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Doce metros y linderando con calle pública de la Lotizacion. POR ATRÁS: Los mismos doce metros y linderando con lote siete. POR EL COSTADO DERECHO: Veintisiete metros cincuenta centímetros y linderando con lote trece. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veintisiete metros cincuenta centímetros y linderando con el lote numero Trece -A. Con una Superficie total de TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	ABAD SALTOS JOSE	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	ARMENDARIZ ARMENDARIZ JULIO CESAR	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ABAD DUPLAA MARIA CECILIA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	CRUZ TRIVIÑO GLORIA ESTRELLA	VIUDO(A)	MANTA
VENDEDOR	ABAD CRUZ JOSE WLADIMIR	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ABAD DUPLAA MARIA TERESA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ABAD TRIVIÑO CAROLINA MARGARITA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ABAD CRUZ MARIA LORENA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 5] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Inscrito el: jueves, 25 octubre 2012

Nombre del Cantón: PORTOVIEJO

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA NOVENA

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 septiembre 2012

Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 2990 **Folio Inicial:** 56856

Número de Repertorio: 6573 **Folio Final :** 56865

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES DE UN LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL NUMERO DOCE DE LA MANZANA "A" DE LA LOTIZACION LA CUMBRE DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ANCHUNDIA MERO MARGARITA OLASTICA	VIUDO(A)	MANTA
VENDEDOR	ANCHUNDIA MERO BELLA MATILDE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ARMENDARIZ ARMENDARIZ JULIO CESAR	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	5
Total Inscripciones >>	**5**

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2022-03-07
Elaborado por Servicio en línea
A petición de : MACIAS ARTEAGA LINA DEL JESUS
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22007405 certifico hasta el día 2022-03-07, la Ficha Registral Número: 31294.

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

ES FIEL COPIA DEL ORIGIN,
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Válido por 59 dias. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)

2 4 4 9 4 7 Y V Y K C Z B

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

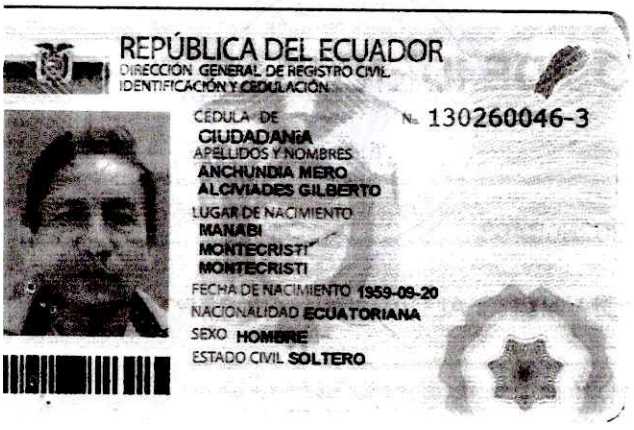

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 130260046-3

APELLIDOS Y NOMBRES
ANCHUNDIA MERO ALCIVIADES GILBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MONTECRISTI
MONTECRISTI

FECHA DE NACIMIENTO 1959-09-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

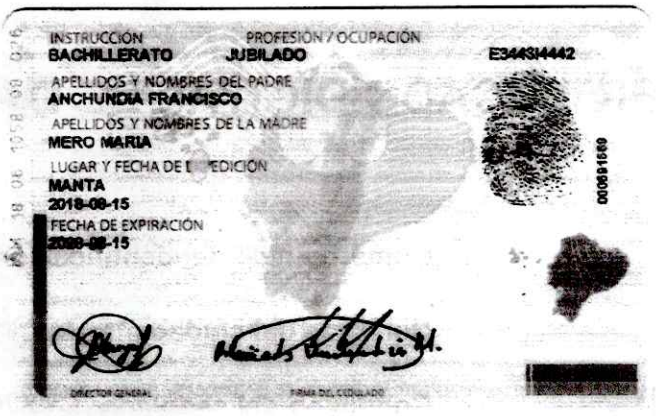

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN JUBILADO
E344314442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANCHUNDIA FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MERO MARIA

LUGAR Y FECHA DE EDICIÓN
MANTA
2018-08-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-08-15

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI
N° 21238402

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 2
JUNTA No: 0001 MASCULINO

CC N°: 1302600463
ANCHUNDIA MERO ALCIVIADES GILBERTO

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINA
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302600463

Nombres del ciudadano: ANCHUNDIA MERO ALCIVIADES GILBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de nacimiento: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: ANCHUNDIA FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MERO MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE AGOSTO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE MARZO DE 2022
Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 220-696-52116

220-696-52116

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

Ab. María Gabriela Andrade Mendoza
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Portoviejo - Manabí - Ecuador
MG AM

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

PODER GENERAL

LA SEÑORA MARGARITA OLASTICA ANCHUNDIA MERO

EL SEÑOR ALCIVIADES GILBERTO ANCHUNDIA MERO
NUMERO: 20211301002P001005
CUANTIA: INDETERMINADA
COPIA: PRIMERA

16 DE ABRIL 2021

Factura: 003-002-000062597

20211301002P01005

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA ANDRADE MENDOZA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON PORTOVIEJO

EXTRACTO

Escritura N°:	20211301002P01005

ACTO O CONTRATO:	
PODER GENERAL PERSONA NATURAL	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE ABRIL DEL 2021, (10:08)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ANCHUNDIA MERO MARGARITA OLASTICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0904327855	ECUATORIANA	PODERDANTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ANCHUNDIA MERO ALCIVIADES GILBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302600463	ECUATORIANA	APODERADO(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	PORTOVIEJO	PORTOVIEJO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA ANDRADE MENDOZA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

Ab. María Gabriela Andrade Mendoza
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Portoviejo - Manabi - Ecuador

Año	Provincia	Cantón	Notaria	No Protocolo	Factura No.
2021	13	01	02	01005	000062597

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL, OTORGADO POR LA SEÑORA MARGARITA OLASTICA ANCHUNDIA MERO A FAVOR DEL SEÑOR ALCIVIADES GILBERTO ANCHUNDIA MERO. CUANTIA INDETERMINADA.

DI 2 COPIAS

En la ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes dieciséis de abril del dos mil veintiuno; ante mí, ABOGADA MARIA GABRIELA ANDRADE MENDOZA, NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CANTON, comparece la señora MARGARITA OLASTICA ANCHUNDIA MERO, ecuatoriana, con cedula de ciudadanía número CERO NUEVE CERO CUATRO TRES DOS SIETE OCHO CINCO CINCO (0904327855), mayor de edad, de estado civil viuda, de ocupación ejecutiva del hogar, domiciliada en la ciudad de Manta de tránsito por esta ciudad ; portadora de su Cédula de Ciudadanía que fue presentada y devuelta; hábil para contratar y poder obligarse, a quien de conocer doy fe. Bien instruida del resultado y efectos de la escritura de PODER GENERAL, que procede a celebrar con libertad y capacidad civil necesaria, la otorgante entrega a la suscrita Notaria una minuta para que sea elevada a escritura pública, la misma que copiada textualmente, dice: **SEÑORA NOTARIA**: En el Registro de Escritura Públicas a su cargo, sírvase insertar una de PODER GENERAL,

al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la señora MARGARITA OLASTICA ANCHUNDIA MERO, ecuatoriana, con cedula de ciudadanía número CERO NUEVE CERO CUATRO TRES DOS SIETE OCHO CINCO CINCO (0904327855), mayor de edad, de estado civil viuda, de ocupación ejecutiva del hogar, con amplia capacidad civil para contratar y obligarse, domiciliada en la ciudad de Manta de tránsito por esta ciudad, con el objeto de conferir Poder General amplio y suficiente, cual en derecho se requiere para valer sus intereses y derechos a favor del mandatario Señor ALCIVIADES GILBERTO ANCHUNDIA MERO, para que a nombre de su persona y derechos y de conformidad a lo estipulado en los artículos dos mil veinte y siguientes del Código Civil, pueda realizar los actos que se determinarán más adelante y los que no se especifiquen con plenitud de competencia, atribuciones y facultades, con libertad para fijar pactos, cláusulas, disposiciones, determinaciones, contratos y declaraciones, de suerte que el apoderado ostente la plena representación del poderdante, sin traba, limitación ni excepción alguna. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La señora MARGARITA OLASTICA ANCHUNDIA MERO, tienes bienes, cuenta en el sistema financiero, Ruc, así como su pensión de montepío, para lo cual ella necesita que le administren todos sus negocios y que le hagan todos los procesos administrativos y judicial que se generen de los bienes, cuenta en el sistema financiero, Ruc, así como su pensión de montepío, ya que ella

siempre está fuera del país y se le complica realizar y administrar todos sus negocios así como realizar todos los trámites y procesos personales que ella deba realiza; y, para lo cual le entrega poder general amplio y suficiente al señor ALCIVIADES GILBERTO ANCHUNDIA MERO, en lo siguiente. **UNO.-** Para que pueda solicitar estados de cuenta, depositar, firmar y retirar dinero de mi cuenta de ahorros No. 5290535600 que mantengo en el Banco Pichincha. Le autorizo para que pueda solicitar mi clave personal de mi tarjeta de débito, en caso de bloqueo o cualquier otro caso que no se especifiqué y que se genere en el momento del bloqueo , queda autorizado para que pueda realizar todas las gestiones necesarias para que pueda administrar mi cuenta con su sola firma y mi tarjeta de debito que mantengo en el Banco Pichincha, así mismo queda autorizado para que se le otorgue toda la información y documentos que necesite de mi cuenta de ahorros No. 5290535600 que mantengo en el Banco Pichincha, también se le autoriza, para que pueda abrir cuentas de ahorros o corrientes a mi nombre con su sola firma, en todo el sistema financiero. **DOS.-** Administrar, alquilar, vender los bienes muebles (vehículos y maquinarias) e inmuebles, que poseo en la actualidad; Comprar, administrar, alquilar, vender los bienes muebles (vehículos y maquinarias) e inmuebles, que compre; ejercitar y cumplir toda clase de derechos y obligaciones; rendir, exigir y aprobar cuentas, firmar y retirar correspondencia; hacer y retirar giros y envíos; constituir, modificar, extinguir y liquidar contratos de todo tipo; reconocer, aceptar, pagar y cobrar

cualesquiera deuda y créditos, por capital, intereses, dividendos y amortizaciones, y con relación a cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, firmando recibos, saldos y resguardos, podrá comprar acciones y /o participaciones de compañías o cooperativas, participara con voz y voto en las juntas generales de socios o accionistas. Disponer, enajenar, gravar, adquirir y contratar, activa o pasivamente, respecto de toda clase de bienes muebles e inmuebles, derechos reales y personales, acciones y obligaciones, cupones, valores y cualesquiera efectos públicos o privados, pudiendo en tal sentido, con las condiciones y por el precio de contado, confesado o aplazado que estime pertinentes, ejercitar, otorgar, conceder y aceptar compraventas, aportes, permutas, cesiones en pago y para pago, amortizaciones, rescates, subrogaciones, retractos, opciones y tanteos, agrupaciones, segregaciones, divisiones, declaraciones de obra nueva y obra derruida, fianzas, transacciones y arbitrajes; constituir, reconocer, aceptar, ejecutar, transmitir, dividir, modificar, extinguir y cancelar, total o parcialmente, usufructos, servidumbres, prendas, hipotecas, anticresis, propiedades horizontales, derechos de superficie; y, en general cualesquiera derechos reales y personales; aceptar donaciones de cualquier clase de bienes. **TRES**.- Para que pueda solicitar, actualizar mi correo electrónico y sacar mi clave personal y patronal y demás documento e información que requiera del IESS. Para que pueda solicitar, actualizar mi correo electrónico y sacar mi clave personal y demás documento e información que requiera del

Ab. Ma. Gabriela Andrade Mendoza
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA

23/04/2020
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ
IESS
Abg. Sofía K. Domo Farfán
ABOGADA
Proceder

SERVICIO DE RENTAS INTERNA S.R.I. Para que pueda solicitar, actualizar mi correo electrónico, mi cuenta bancaria y sacar mi clave personal y patronal y demás documento e información que requiera del BIESS o IESS; y, demás documentos e información que requiera. **CUATRO**.- Librar, aceptar, avalar, endosar, cobrar, pagar, intervenir y protestar letras de cambios, pagarés a la orden, cheques y otros efectos; abrir, cancelar y liquidar libretas de ahorros, cuentas corrientes, cobrar cheques, girar cheques de mis cuentas que abra en el sistema financiero con su sola firma, con garantía personal o de valores; concertar activa o pasivamente créditos comerciales, afianzar y dar garantías por otros; dar y tomar dinero en préstamo, con o sin interés, y con garantía personal, de valores o cualquier otra; constituir, transferir, modificar, cancelar y retirar depósitos provisionales o definitivos, de dinero efectivo, valores u otros bienes; comprar, vender, canjear, pignorar y negociar efectos y valores y cobrar sus intereses, dividendos y amortizaciones; arrendar cajas de seguridad; y, en general, operar con Cajas o Cooperativas de Ahorro y Crédito, bancos y entidades similares, disponiendo de los bienes existentes en ellos por cualquier concepto, y haciendo en general, cuanto permitan las leyes y la práctica bancaria. **CINCO**.- Comparecer para que a su nombre y en su representación, comparezca ante los Juzgados y Tribunales Penales, civiles, laborales, mercantiles, de la Niñez y Adolescencia de la República del Ecuador, Fiscalías, Policía Judicial, proceda a representarme en las audiencias, rendir las declaraciones o versiones que sean necesarias, así

Ab. Ma. Gabriela Andrade Mendoza
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
PORTOVIEJO

mismo para que me represente con su sola firma en cualquier caso judicial que se presente en mi contra así mismo me representara con su sola firma en actos administrativos y judiciales que tenga que intervenir en Notarías, Registros y toda clase de Instituciones públicas o privadas, autoridades y organismos del Estado, Municipios, en asuntos civiles, niñez y adolescencia, penales, administrativos, contencioso, gubernamental, laborales y fiscales, de todos los grados, jurisdicciones e instancias; promover, instar, seguir, contestar y terminar, como actor, solicitante, coadyuvante, demandado, oponente o en cualquier otro concepto, toda clase de expedientes, actas, juicios de toda clase, pretensiones, tramitaciones, excepciones, manifestaciones, reclamaciones, declaraciones, quejas y recursos, incluso de casación, con facultad de formalizar ratificaciones, desistimientos y allanamientos. **SEIS.-** Realizar todos los tramites sin excepción alguna con su sola firma en todo lo relacionado al S.R.l, así mismo puede con su sola firma actualizar mi Ruc, sacar Facturas, Guías de Remisión, realizar Actualizaciones, actualizar mi ruc, recuperar mi clave, cambiar mi correo, Declaraciones de toda clase inclusive las de herencia y Exoneraciones de toda tipo, para que me represente ante las autoridades públicas y privadas que sean necesaria y pertinente. **SIETE.-** Realizar las facturaciones para cobrar y pagar los valores que se generen de mis negocios **OCHO**.- Realizar todos los Actos, Contratos y trámites que sean necesarios en el Instituto de Seguridad Social de manera especial, registrar mi clave, actualizar mi clave,

Ab. Ma. Gabriela Andrade Mendoza
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
PORTOVIEJO

registrar mi cuenta bancaria, actualizar mi correo electrónico, realizar préstamos hipotecarios y quirografarios, Realizar todos los Actos, Contratos y trámites que sean necesarios en el Ministerio de Relaciones Laborales, para la legalización de los contratos que se generen de los trabajos de los empleados que deba contratar y demás documentos que se requieran. **NUEVE.-** Realizar todos los Actos, Contratos y trámites con su sola firma que deba realizar en la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial y en los Gad Municipales del cantón Manta, Montecristi, Jaramijó y cualquier otro municipio que se requiera, S.R.I, IESS. **DIEZ.-** Realizar todos los Actos, Contratos y trámites con su sola firma que deba realizar en la Comandancia General de la Policía Nacional, en el Instituto de Seguridad de la Policía Nacional y la Dirección de Servicio Social. **ONCE**.- Realizar todos los Actos, Contratos y trámites con su sola firma que deba realizar en el Ministerio de Defensa Nacional, Comandancia General de las Fuerzas Armadas, Manabí Construye, Consejo Provincial, Agencia Nacional de Tránsito, GAD Municipales. **DOCE**.- Realizar las facturaciones para cobrar y pagar los valores que se generen del trabajo que realice de mis negocios. **TRECE.-** Participar con voz y voto en las juntas Generales ordinarias y extraordinarias de accionistas que realicen en las compañías en las que mantenga acciones o participaciones, y en ella haga valer los derechos que la Ley le reconozca en cada caso; igualmente podrá recibir los dividendos que produzca el ejercicio económico de la compañía, así como

Ab. Ma. Gabriela Andrade Mendoza NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA PORTOVIEJO

el pago de obligaciones que provengan de estas en el porcentaje que corresponda. **CATORCE.-** Realizar toda clase de negocios, acuerdos, convenios, permutas, canjes y en general toda acción que de acuerdo al espíritu de éste mandato convenga, sin que se considere no autorizado aquello que no se mencione en el texto de éste mandato, debiendo interpretarse que éste es total y general para realizar toda operación, contrato, convención, acuerdo y relación que pudiera tener el mandante. Además éste poder faculta y concede al mandatario, Señor ALCIVIADES GILBERTO ANCHUNDIA MERO, todo en cuanto a las facultades del Poder General para tal objeto, ósea declaraciones, enmendadura o sustituir este poder. Se aclara que éste es un poder amplio, suficiente y general, de carácter gratuito, que alcanza todos los negocios, actos, contratos, convenios, diligencias y acuerdos que tengan relación con la mandante. La terminación de este mandato será notificada conforme a Ley. **TERCERA: ACEPTACION.-** Encontrándose presente el señor ALCIVIADES GILBERTO ANCHUNDIA MERO, acepta el Poder otorgado por su comitente, ofreciendo representar a su mandante en los términos establecidos en éste mandato.- Hasta aquí la minuta.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor y estilo necesarias para dar mayor firmeza y validez a este instrumento. Firmado) Abogada Ybetd Burgos Vera. Registro 13-1998-50 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta, la misma que se archiva, presente la

Ab. Ma. Gabriela Andrade Mendoza
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA N. 090432785-5

APELLIDOS Y NOMBRES
ANCHUNDIA MERO
MARGARITA OLASTICA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MONTECRISTI
MONTECRISTI

FECHA DE NACIMIENTO: 1951-03-03

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL VIUDO
MIGUEL MAXIMO
MORA MANZANO

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

INSTRUCCION
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER. DOMESTICOS

E132312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANCHUNDIA FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MERO AVELINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2018-12-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-12-20

0007128206

FIRMA DEL CEDULADO

Ab. María Gabriela Andrade Mendoza
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Portoviejo - Manabi - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0904327855

Nombres del ciudadano: ANCHUNDIA MERO MARGARITA OLASTICA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de nacimiento: 3 DE MARZO DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: MORA MANZANO MIGUEL MAXIMO

Nombres del padre: ANCHUNDIA FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MERO AVELINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE DICIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE ABRIL DE 2021

Emisor: NESTOR ENRIQUE BENITEZ SALTOS - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 2 - MANABI - PORTOVIEJO

N° de certificado: 210-410-31560

210-410-31560

Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

Ab. María Gabriela Andrade Mendoza
NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA
Portoviejo - Manabí - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA N. 130260046-3
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ANCHUNDIA MERO
ALCIVIADES GILBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MONTECRISTI
MONTECRISTI
FECHA DE NACIMIENTO 1959-09-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
JUBILADO
E344314442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANCHUNDIA FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MERO MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2018-08-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-08-15

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021
CNE
N° 21238402
PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCION: 2
CANTON: MANTA
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 2
JUNTA No: 0001 MASCULINO

CC N°: 1302600463
ANCHUNDIA MERO ALCIVIADES GILBERTO

CNE
CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

REPUBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302600463

Nombres del ciudadano: ANCHUNDIA MERO ALCIVIADES GILBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de nacimiento: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ANCHUNDIA FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MERO MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE AGOSTO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE ABRIL DE 2021

Emisor: NESTOR ENRIQUE BENITEZ SALTOS - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 2 - MANABI - PORTOVIEJO

N° de certificado: 212-410-31663

212-410-31663

Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

otorgante se afirma y ratifica en el contenido íntegro de la misma que la eleva a escritura pública para que surta todos los efectos legales declarados en ella.- La cuantía por su naturaleza es Indeterminada. Leída que fue esta escritura, íntegramente a la otorgante, por mí, la Notaria de principio a fin y en alta voz, ésta se afirma y se ratifica en todo lo expuesto y firmando conmigo en unidad de acto, la Notaria Pública Segunda, que da fe.-

MARGARITA OLASTICA ANCHUNDIA MERO
C.C. 0904327855

ALCIVIADES GILBERTO ANCHUNDIA MERO
Cedula 1302600463

AB. MARIA GABRIELA ANDRADE MENDOZA
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

SE OTORGO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PODER GENERAL, QUE LA SIGNO, SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO EL MISMO DIA Y FECHA DE SU CELEBRACION.

Ab. María Gabriela Andrade Mendoza
Notaria Publica Segunda del Cantón Portoviejo

Ab. Ma. Gabriela Andrade Mendoza
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
PORTOVIEJO

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 003-002-000071382

20221301002O00107

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA ANDRADE MENDOZA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON PORTOVIEJO

RAZÓN MARGINAL N° 20221301002O00107

MATRIZ	
FECHA:	24 DE MARZO DEL 2022, (11:55)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE VIGENCIA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-04-2021
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20211301002P01005

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ANCHUNDIA MERO ALCIVIADES GILBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302600463
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-04-2021
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20211301002P01005

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA ANDRADE MENDOZA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

Ab. María Gabriela Andrade Mendoza
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
Portoviejo - Manabí

DOY FE: Que revisado los archivos de la Notaría Segunda de este Cantón, a mi cargo, consta que con fecha dieciséis de abril del año dos mil veintidós, se realizó una escritura de PODER GENERAL, otorgado por la señora MARGARITA OLASTICA ANCHUNDIA MERO a favor del señor ALCIVIADES GILBERTO ANCHUNDIA MERO, el mismo que en la presente fecha **NO HA SIDO REVOCADO**, en esta Notaria por cuanto no se encuentra razón alguna al margen de dicho poder, particular que comunico para los fines pertinentes.-

Portoviejo, 24 de marzo del 2022.-

Ab. Ma. Gabriela Andrade Mendoza
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
PORTOVIEJO

Ab. María Gabriela Andrade Mendoza
Notaria Publica Segunda del Cantón Portoviejo

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 130756664-4

APELLIDOS Y NOMBRES
MACIAS ARTEAGA
LINA DEL JESUS

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
TARQUI

FECHA DE NACIMIENTO 1972-10-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION
QUEHACER. DOMESTICOS

V2333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MACIAS SOZA FRANCISCO CLEMENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARTEAGA ROMERO ELA MARY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2017-02-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-02-22

IGM 15 12 685 95

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

CNE

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCION: 2
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 1
JUNTA No. 0041 FEMENINO

N° 31571007

CC N°: 1307566644

MACIAS ARTEAGA LINA DEL JESUS

CNE

CIUDADANA O

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

Número único de identificación: 1307566644

Nombres del ciudadano: MACIAS ARTEAGA LINA DEL JESUS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 12 DE OCTUBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: MACIAS SOZA FRANCISCO CLEMENTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ARTEAGA ROMERO ELA MARY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE FEBRERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE MARZO DE 2022
Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 229-696-52145

229-696-52145

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.

2022-13-08-04-P0521

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero ésta PRIMERA COPIA, que signo, sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.

Ab. Felipe Martinez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

P.T.F.